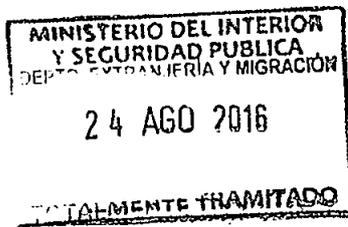


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6713393



RESOLUCIÓN EXENTA N° 167294

SANTIAGO, 05 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Walter Hugo CASTAÑEDA BANCES RUN: 21.957.380-4
2. Doña Maria Bibiana ACEVEDO CASTRILLON RUN: 24.544.904-6
3. Doña Maria Jimena ACEVEDO CASTRILLON RUN: 25.319.108-2
4. Don Edson Demetrio QUICO LIMA RUN: 24.301.556-1
5. Doña Justa Pastora PACCO DE QUINO RUN: 24.666.950-3
6. Doña Fiorella Yojany LAVALLE BAZAN RUN: 25.000.574-1
7. Don Fernando CAMACHO CIFRE RUN: 24.576.895-8
8. Doña Yuri Tatiana ROJAS LONDOÑO RUN: 25.025.390-7
9. Doña Ingrid Lorena CASTILLO MANYOMA RUN: 25.020.803-0
10. Doña Elena GLUKHODEDOVA BALASHOV RUN: 25.201.401-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/NOO/RAP
[141] 05/08/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION